

TARJETA DE CREDITO CLASICA MASTERCARD

PLAN TARIFARIO - Tasas (1)	MINIMA	MAXIMA
TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % - Compras en Rotativo	29.00%	109.00%
TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % - Compras en Cuotas	0.00%	109.00%
TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) % - Rotativo	2.14%	6.34%
TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) % - Cuotas	0.00%	6.34%
TASA DE INTERES MORATORIO ANUAL % (2)	85.00%	
TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL %	5.26%	
PARAMETROS FINANCIEROS	MINIMA	MAXIMA
Compras en Cuotas	2	36
Línea de Crédito (3)	S/. 500	S/. 50,000

Cálculo para el pago del mes en compras en rotativo:

El pago del mes es igual a 1/36 del capital del sistema rotativo + cuota fija del mes + intereses + comisiones y gastos

Calculo para el pago mínimo

El pago mínimo es igual a 1/36 del capital de la cuota del mes + intereses de la cuota del mes + 1/36 del capital del sistema rotativo + intereses del sistema rotativo + comisiones y gastos.

COMISIONES Y GASTOS

Comisión por Mantenimiento (portes) (4)	S/. 10.00
Comisión por Afiliación	S/. 0.00
Comisión por Afiliación y renovación de tarjeta Adicional	S/. 0.00
Comisión por Renovación (5)	S/. 30.00
Comisión por duplicado de Tarjeta	S/. 10.00
Comisión por Consumo de gasolina	S/. 0.00
Comisión por sobregiro (6)	S/. 20.00
Seguro Desgravamen (7)	S/. 1.20
Comisión por pago de Tarjeta en otras Entidades Financieras de la red Mastercard	S/. 3.50
Gasto por consumo en el Exterior (cobro efectuado por Mastercard sobre el importe)	1.00%
Comisión de cobranza (8)	
- De 4 a 30 días de atraso	S/. 15.00
- De 31 a 60 días de atraso	S/. 15.00
- De 61 a mas días de atraso	S/. 15.00

Los tipos de Tarjetas de Créditos se otorgan según política de crédito y están sujetas a evaluación crediticia.

(1) Las tasas de interés son fijas y están calculadas en base a un año de 360 días.

(2) La tasa moratoria se aplicará al día siguiente de no haberse cumplido con el pago correspondiente.

(3) La línea de Crédito se encuentra sujeta a evaluación crediticia del Cliente, según la política vigente de la Financiera. El monto de la línea de crédito, será comunicado en el Kit de Bienvenida de la Tarjeta de Crédito. La Financiera se reserva el derecho de rechazar la solicitud de afiliación o de posteriormente variar el monto de la línea de crédito otorgada.

(4) La Financiera enviará al Cliente información sobre su Estado de Cuenta, con periodicidad mensual según el Contrato. No se cobra si la cuenta no tiene deuda o saldo deudor o en caso de mora de 30 días a más.

(5) La Comisión por Renovación se aplica independientemente de si se han realizado o no transacciones durante el año, y se aplica en el aniversario de apertura de la cuenta. La renovación de la tarjeta está sujeta a la evaluación crediticia del Cliente. En caso de terminación anticipada del contrato no habrá lugar a devolución de los derechos cobrados, sea que se haya usado o no la Tarjeta de Crédito.

(6) La Financiera establece un porcentaje de 10% de la línea de Crédito para sobregiro. Los intereses, comisiones y gastos transaccionales pendientes podrán exceder estos límites antes señalados.

(7) El Seguro de Desgravamen se carga mensualmente según el estado de cuenta remitido a favor del Cliente por la administración de la póliza de seguro de la tarjeta de crédito, quien autoriza a la FINANCIERA a realizar el pago adelantado de la prima directamente a Invita seguros de Vida.

(8) Las comisiones de cobranza se aplicarán a la cuota a partir del cuarto día siguiente de la fecha de pago, de no haberse cumplido con el mismo. El monto a aplicar será según los días de atraso en que se encuentre la cuota.

El Cliente podrá realizar pagos anticipados por el saldo deudor, en forma total o parcial con la correspondiente reducción de intereses al día de pago efectivo, de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo.

Los consumos efectuados con la Tarjeta de Crédito están afectos a tributos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. El ITF (Impuesto

TARIFARIO VIGENTE DESDE EL 28.08.2008

INFORMACION DIFUNDIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 28587 Y LA RESOLUCION S.B.S. N° 1765-2005